NOTA DUOC N°280/2018

Asunción, 04 de diciembre del 2018.

Ref.: LCO Nº 03/2018 "Micro-Seguro para beneficiarios del programa Abrazo del MINNA", con ID. 345.942.-

Señor/es
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Avda. Mariscal López esq. Guillermo Saravi
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 305/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, SE ADJUDICA EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 PARA LA CONTRATACION DE MICRO-SEGURO SOCIAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA"**, a la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**

La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución MINNA Nº 305/2018.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: Celina G.
Fecha: .....
Hora: 09:29 hs

RECIBIDO
Dpto. de Servicios Generales
04 DIC. 2018
Aseguradora Tajy
S.A. de Seguros